



APUESTAS Y METAS

PDSAN 2020-2031

Para que exista una gestión integral es necesario articular permanentemente los procesos de planeación, ejecución y evaluación; procesos que intercambian información entre sí para poder rediseñar continuamente las acciones públicas (Wiesner, 2000). Para el PDSAN 2020-2031 la gestión integral a su vez le implica una visión a largo plazo en la que cobra especial relevancia la definición de prioridades o apuestas, entendidas como el “principio ordenador a los procesos de toma de decisiones sociales y a la elaboración y aplicación de las políticas públicas” (Wiesner, 2000).

El PDSAN presenta una serie de apuestas generales que se esperan alcanzar a 2031 y propósitos específicos para cada una de las líneas estratégicas. Por último y no menos importante es necesario que se establezca el sistema de monitoreo y evaluación del plan donde se definan una serie de indicadores pertinentes que permitan dimensionar el alcance de cada una de las líneas, pero no como un ejercicio reducido, sino como un ejercicio amplio en el que se manejen desde el inicio asuntos tan importantes como la noción que se tiene de evaluación, programa, proyecto, los referentes conceptuales y los referentes epistemológicos (Álvarez-Castaño, Goez-Rueda, Díaz-García, & Quintero-Morales, 2015, pág. 37); así como también analizar la pertinencia de sistemas de monitoreo y evaluación que pueden ayudar a la interpretación de los escenarios en los sistemas alimentarios para los tomadores de decisiones (Schuschny & Soto, 2009).

Esto finalmente permitirá dar respuestas integrales y holísticas a preguntas estructurales del proceso evaluativo como ¿Por qué evaluar? ¿Cómo evaluar? y sobre todo ¿Para qué evaluar? (Díaz, 2000). En este proceso es importante contar con una participación interdisciplinaria de actores y sectores sociales con el fin de visualizar las responsabilidades, compromisos y recursos que el proceso requiera.

Para ello, un asunto crucial lo constituye la definición de las metas. En el PDSAN, la definición de las metas fue un proceso de construcción compartida derivada de las líneas de base existentes en el departamento y el país, y de las mesas de trabajo realizadas entre el equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.

Estas metas fueron discutidas y analizadas con insumos provenientes de diferentes fuentes de información, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Conpes 3918 que establece la estrategia para la implementación de los ODS en Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Plan de Desarrollo de Antioquia “Pensando en grande” 2016-2019”, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019, Metas Globales 2025 para

mejorar la nutrición materna, del lactante y del niño pequeño; el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia-SISAN, así como otros documentos y lineamientos nacionales y departamentales en temas relevantes para cada una de las líneas estratégicas.



Por tanto, las metas del PDSAN constituyen un insumo valioso para diversos actores, así como también para iniciar la implementación y todo el proceso de monitoreo y evaluación del mismo, debido a que permitirá dimensionar recursos, acciones, actores, entre otros. Para las mismas se propone una evaluación cuatrienal que comprende los tres periodos de gobierno abarcados por el plan docenal.

No obstante, si bien las siguientes metas constituyen un primer insumo para el proceso de evaluación y seguimiento del PDSAN 2020-2031, es de aclarar que, para la definición futura de los indicadores, los datos respecto a las líneas base o metas, podrán ser objeto de revisión, valoración y programación al bajarlo al nivel de programas y proyectos, y conforme a información disponible en el tiempo o normatividad vigentes.

Tabla 1. Apuestas y Metas PDSAN 2020-2031.

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Autonomía alimentaria y soberanía territorial para los grupos étnicos de Antioquia</p>	<p>Al 2031 el 30% de los hogares étnicos pertenecientes a organizaciones de base, consejos comunitarios o resguardos indígenas estarán vinculados a sistemas autóctonos de producción y/o comercialización sostenible y diversa de alimentos. (3110 hogares x año, Total a 12 años 37325 hogares).</p>	<p>El cálculo realizado para definir esta meta se realizó a partir de los Datos del CENSO 2005, con un hogar promedio de 5 personas.</p> <p>Hogares étnicos: solo los conformados por las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) e Indígenas.</p>
<p>Reactivación y creación de espacios públicos para la abastecimiento y distribución de alimentos (plazas de mercado, centros de abastecimiento, mercados campesinos, casas campesinas)</p>	<p>Al 2031 el 70% de los municipios del departamento realizarán la gestión de sus instrumentos de planificación y ejecución de programas y proyecto de manera concertada con las comunidades étnicas. (Global 125 municipios, meta 87 municipios).</p> <p>El 90% de los municipios al 2031 cuenta con espacios públicos para el abastecimiento o la distribución de alimentos.</p> <p>Al 2031 todos los espacios públicos para el abastecimiento y la distribución de alimentos del departamento han aumentado al menos en 20% la presencia de la producción campesina, familiar y comunitaria.</p>	<p>Para esta meta no se establece el 100% de los municipios del departamento, toda vez que no todos tienen concentración de poblaciones NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) e Indígenas, y por tanto no requieren realizar una planificación con enfoque diferencial étnico.</p> <p>Para el establecimiento de esta meta se consideró que en el Departamento existen 47 Plazas de mercado y en el año 2014 se estableció que menos del 40% de los municipios desarrollaba mercados campesinos (MANÁ – FAO, 2016).</p> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Reactivación y creación de espacios públicos para la abastecimiento y distribución de alimentos (plazas de mercado, centros de abastecimiento, mercados campesinos, casas campesinas)</p>	<p>Al 2031 el 30% de las familias adquieren alimentos en espacios públicos de abastecimiento y distribución de alimentos, según las necesidades alimentarias y nutricionales para la población de Antioquia.</p> <hr/> <p>Al 2031 el 100% los programas de protección social cuentan con convenios para la compra de los alimentos en los espacios públicos para el abastecimiento y la distribución de alimentos.</p>	<p>La definición de esta meta se estableció considerando que la adquisición actual de alimentos en espacios públicos de distribución se determina con datos preliminares del perfil alimentario de Antioquia que indican una adquisición de alimentos frescos en plazas de mercado de 13,4%.</p> <hr/> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>
<p>Ambientes alimentarios saludables</p>	<p>Al 2031 en los 125 municipios se implementarán estrategias en los diferentes ambientes alimentarios a lo largo del curso de vida en espacios como escuelas, universidades, espacios laborales y el hogar.</p> <hr/> <p>Al 2031, se implementarán estrategias que garanticen en todos los ambientes alimentarios públicos identificados como ámbitos de actuación (escuelas, universidades, lugares de trabajo y hogares), que el 90% de los alimentos disponibles y preparaciones sean los propuestos según las necesidades alimentarias y nutricionales para Antioquia.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p> <hr/> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Publicidad de alimentos y bebidas a favor de la salud y nutrición</p>	<p>El departamento de Antioquia adopta el 100% de las políticas nacionales acerca de publicidad de alimentos y bebidas a favor de la salud y nutrición.</p> <hr/> <p>Al 2031 el 100% la población del departamento de Antioquia tendrá información pertinente para la adopción de una dieta saludable, sostenible y sustentable.</p> <hr/> <p>Al 2031 el 100% de los municipios desarrollan y/o implementan estrategias de publicidad de alimentos y bebidas a favor de la salud y la nutrición.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p> <hr/> <p>Esta meta se estableció según lo establecido en el ODS 12.8.</p> <hr/> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>
<p>Atención alimentaria y nutricional en casos de vulnerabilidad y emergencia</p>	<p>Al 2031 el 100% de los municipios cuentan con estrategias de atención alimentaria y nutricional saludable para las personas en situación de vulnerabilidad que puedan ver amenazado su estado nutricional.</p> <hr/> <p>Al 2031 Antioquia elaborará e implementará un modelo de atención alimentaria y nutricional en casos de emergencia.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p> <hr/> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Protección de los territorios para la producción de alimentos</p>	<p>Al 2031 el 30% de los municipios contará con zonas de protección especiales para la producción de alimentos tales como distritos agrarios, Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (zidres), zonas de reserva campesina, entre otros.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, la Secretaría de Agricultura Departamental, considerando las ordenanzas: 22 de 2016, crea el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-; 19 de 2019, adopta la política pública de agricultura campesina familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia; y 31 de 2019, se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia – POD – “Construyendo nuestra casa común”.</p>
<p>Acceso al agua para la seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Al 2031 el 100% de los habitantes de la zona urbana del departamento de Antioquia tiene acceso a agua apta para el consumo humano.</p> <hr/> <p>Al 2031 aumenta en un 14% de las viviendas conectadas a agua potable de la zona rural del departamento de Antioquia.</p>	<p>Esta meta se estableció considerando el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, donde se establece que el déficit de cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana, sin desmejorar la calidad y continuidad actual.</p> <p>Meta 2016-2019 : 5.67 (línea base anterior 6.40).</p> <hr/> <p>De acuerdo a la Gerencia de Servicios Públicos en la actualidad existen 398.081 predios de los cuales solo fueron atendidos 22.422 conectados a agua potable, lo que representa un 6% durante el periodo 2016-2019. Existen sistemas de acueducto que no están en operación por dificultades para su sostenimiento, la cultura de pago por el agua en algunas comunidades dificulta realizar el tratamiento del agua para hacerla potable.</p>

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Acceso al agua para la seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Al 2031 Antioquia conserva y protege el 100% de los ecosistemas estratégicos para la producción de agua.</p> <p>Al 2031 Antioquia incrementa en 10% las hectáreas de ecosistemas estratégicos para la producción de agua protegidas.</p>	<p>Plan de Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 para el cuatrienio se propuso incremento del 3% de hectáreas, pasando de 568622 a 581622 de hectáreas de ecosistemas estratégicos para la producción de aguas.</p>
<p>Agricultura campesina, familiar y comunitaria más productiva y sostenible</p>	<p>Al 2031 el 80% de los municipios del departamento implementa prácticas de agricultura sostenibles.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, la Secretaría de Agricultura Departamental, considerando las ordenanzas: 22 de 2016, crea el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-; 19 de 2019, adopta la política pública de agricultura campesina familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia; y 31 de 2019, se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia – POD – “Construyendo nuestra casa común”.</p>
	<p>Al 2031 Antioquia aumentará al 15% la productividad de los sistemas de Agricultura campesina, familiar y comunitaria.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, la Secretaría de Agricultura Departamental, considerando las ordenanzas: 22 de 2016, crea el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-; 19 de 2019, adopta la política pública de agricultura campesina familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia; y 31 de 2019, se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia – POD – “Construyendo nuestra casa común”.</p>

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Promover y fortalecer circuitos alimentarios cortos</p>	<p>Al 2031 el 80% de los municipios de Antioquia implementará estrategias de abastecimiento en circuitos cortos (territoriales y comerciales).</p>	<p>Esta meta se estableció a partir de las discusiones generadas por parte del equipo de asesores y profesionales de la línea de distribución de alimentos, considerando el estudio desarrollado por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia (2017) acerca de las características de estructuras alternativas de distribución de alimentos en Colombia, donde solo se identificaron 17 estructuras; y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, la Secretaría de Agricultura Departamental.</p>
	<p>Al 2031 en todos los programas de protección social al menos el 20% de los alimentos serán adquiridos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.</p>	<p>Esta meta se estableció considerando el estudio realizado por MANÁ – FAO (2016) sobre sistemas de abastecimiento alimentario determinando que la inclusión de la agricultura familiar en las compras públicas corresponde al 3,5%.</p>
	<p>Al 2031 Antioquia aumenta en 35% el abastecimiento en circuitos territoriales cortos.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>
	<p>Al 2031 las familias de Antioquia han aumentado un 20% el consumo per cápita proveniente de producción para autoconsumo alimentario.</p>	<p>Esta meta se estableció considerando los datos de: SADA 2016: El 6% de la producción OAF (organización de agricultura familiar destinan 6% de producción a autoconsumo).</p>

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Mas conectividad e infraestructura para el sistema alimentario</p>	<p>Al 2031 Antioquia habrá mejorado y adecuado el 30% de la red vial terciaria.</p> <hr/> <p>Al 2031 Antioquia habrá incrementado la conectividad digital para el sistema alimentario y nutricional en el 100% de los municipios.</p> <p>Al 2031 el 100% de los municipios desarrollara estrategias de conectividad digital para el sistema alimentario y nutricional, utilizando alrededor de los kioskos y/o puntos vive digital.</p>	<p>Esta meta se establece considerando los 11613 km de red vial terciaria en el Departamento y la tema establecida para el cuatrienio 2016-2019 del 10% de intervenciones.</p> <hr/> <p>Esta meta se definió tomando como base los datos del Ministerio TIC, datos 2017 y de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>
<p>Mas alimentos, menos pérdidas y desperdicios</p>	<p>Al 2031 Antioquia reduce el 60% de las pérdidas y desperdicios generados en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria.</p>	<p>Esta meta se retomó de la establecida en el Conpes 3918 para Colombia y la ley 1990 de 2019 que crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, como medida para contribuir al desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico.</p>
<p>Población de Antioquia con un estado nutricional adecuado y saludable.</p>	<p>Bajo peso al nacer: Meta: Reducir en un 30%.</p> <hr/> <p>Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años: cero muertes por factores asociados a desnutrición.</p> <hr/> <p>Desnutrición crónica: Meta reducir en un 50%.</p> <hr/> <p>Exceso de peso en menores de 5 años: Reducir en un 50%.</p>	<p>Esta meta se retomó de la establecida por la OMS a nivel mundial al 2025.</p> <hr/> <p>Esta meta se definió considerando la meta mundial al 2025 es reducir y mantener por debajo de 5% establecida por la OMS.</p> <hr/> <p>Esta meta se retomó de la establecida por la OMS a nivel mundial al 2025.</p> <hr/> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>

APUESTAS

META

JUSTIFICACIÓN

Población de Antioquia con un estado nutricional adecuado y saludable.

Exceso de peso en población escolar de 5 a 17 años: Disminuir en un 30% la prevalencia.

La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.

Sobrepeso y obesidad en mayores de 18 a 64 años: meta no aumentar el indicador con respecto al perfil alimentario y nutricional de Antioquia 2019 y el perfil alimentario de Medellín 2015.

La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.

Disminuir 50% las cifras de Bajo peso para la edad gestacional.

Línea de base para Colombia para bajo peso gestacional 14,2 % según ENSIN 2015.

Malnutrición en un 10% la malnutrición por exceso en población gestante.

Línea de base para Colombia de malnutrición por exceso en población gestante 40.0% según ENSIN 2015.

Deficiencia de hierro en todos los grupos poblacionales: Reducir en un 50%.

Meta mundial al 2025 OMS para mujeres en edad fértil.

Disminuir un 30% la tasa de mortalidad por desnutrición en mayores de 65 años.

Esta meta se definió según el Comportamiento de la Mortalidad por desnutrición en el adulto mayor, Colombia, 2014-2016. Magda Ginnette Rodríguez, Elba Giomar Sichacá. Biomédica. 2019;39(4), y Undernutrition-related mortality trends in children and older adults in municipalities of Colombia, 2003-2016. Uribe-Quintero R, Alvarez-Castano Luz Stella, Caicedo-Velásquez B, Ruiz Isabel Cristina. Artículo en evaluación.

-Tasa de mortalidad por desnutrición Antioquia adultos entre 65-69 años: 0.01-5.40

-Tasa de mortalidad por desnutrición Antioquia adultos entre: 70-74 años: 0.01-11.10

-Tasa de mortalidad por desnutrición Antioquia adultos entre 75-79 años: 0.01-24.70

-Tasa de mortalidad por desnutrición Antioquia adultos entre 75-79 años: 0.01-108.3

-Mortalidad por desnutrición en adultos mayores de 60 años en Antioquia: 10 por cada 100.000 habitantes.

APUESTAS

META

JUSTIFICACIÓN

Población de Antioquia con un estado nutricional adecuado y saludable.

Al 2031 se disminuirá a menos del 10% el aporte del valor calórico total en kcal/día/persona provenientes de productos ultraprocesados, según la estimación de las necesidades según la estimación de las necesidades alimentarias y nutricionales para Antioquia y las subregiones.

La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, basándose en líneas de base ENSIN 2005 y los posibles incrementos en el consumo de alimentos ultraprocesados.

Reducción relativa del 15% en la prevalencia de actividad física insuficiente en personas mayores de 18 años y en adolescentes de 11 a 17 años para el 2030.

Esta meta se basó en el plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030. Los dos indicadores del efecto adoptados por la Asamblea Mundial de la Salud en el marco de seguimiento para la prevención y el control de las ENT. Así mismo no se propone ningún indicador para los menores de 11 años debido a la falta de datos mundiales para establecer una línea de base y de un consenso mundial sobre instrumentos de medición autonotificados u objetivos o sobre puntos de corte para este grupo etario.

Gobernanza democrática para la seguridad alimentaria y nutricional

Al 2031 se fortalecerán las capacidades institucionales de las entidades que trabajan por la SAN en el 80% de los municipios de Antioquia, mediante un proceso de gobernanza democrática y en red.

La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, considerando las diversas capacidades que pueden fortalecerse durante 12 años.

Al 2031 el 80% de los municipios de Antioquia tienen una agenda de trabajo conjunto para la SAN, fundamentada en el trabajo colaborativo entre actores sociales, públicos y privados.

La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.

APUESTAS	META	JUSTIFICACIÓN
<p>Ciencia, Tecnología e Innovación para la alimentación y nutrición</p>	<p>Al 2031 Antioquia avanza en un 60% en la construcción e implementación de un subsistema de CTI para el sistema alimentario y nutricional de Antioquia.</p> <hr/> <p>Al 2031 el departamento incrementara a un 16,4% la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación para el sistema alimentario y nutricional, respecto a la inversión total en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p> <hr/> <p>Esta meta se definió a partir del cálculo estimado a partir de las cuentas económicas departamentales y sectoriales para el año 2017 en Antioquia (AEA, 2017) y la información de inversión para el sector agropecuario para actividades de CTI en Colombia según del PECTIA (2017 – 2027). De la inversión total en actividades de CTI en el departamento (0,72%) el 8,2% corresponde a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector agropecuario.</p>
<p>Asociatividad para la coordinación y la colaboración en el sistema alimentario</p>	<p>Al 2031 30% de los productores en el departamento de Antioquia trabajan bajo modelos asociativos la producción, transformación y distribución de alimentos.</p> <hr/> <p>Al 2031 30% de los pequeños comerciantes realizan actividades colectivas para el abastecimiento de alimentos.</p>	<p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p> <hr/> <p>La definición de esta meta surgió de las diversas discusiones del equipo de investigadores, y asesores de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.</p>

Referencias

- Álvarez-Castaño, L., Goez-Rueda, J., Díaz-García, J., & Quintero-Morales, M. (2015). Metodología para la evaluación alimentaria y nutricional desde una perspectiva de equidad. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*(5), 35-62.
- Díaz, M. (2000). La evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos. *Revista de investigación educativa*, 18(2), 289-317.
- Schuschny, A., & Soto, H. (2009). *Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile : CEPAL.
- Wiesner, E. (2000). *Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES, CEPAL.



RECOMENDACIONES Y RUTA

PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN DOCENAL
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA

La configuración del Estado como ente regulador, legitimador y cohesionador de la sociedad, ha llevado a que este busque diversas alternativas o estrategias de implementación, por medio de las cuales sea posible establecer la garantía de derechos y libertades individuales, la prestación de servicios para la satisfacción de las necesidades sociales básicas, la convivencia pacífica entre los ciudadanos, la tramitación de problemas públicos, entre otros. Dichas estrategias van desde el fortalecimiento de instituciones en lo burocrático y lo administrativo, la consolidación de esquemas que posibiliten eficiencia y mejoramiento gubernamental, hasta la consolidación de relaciones estables y cohesionadas entre actores sociales, públicos y privados, oscilando así entre un modelo vertical y de coacción y un modelo de corte plural, colectivo e interactivo.

En el departamento de Antioquia, pese a que se han llevado a cabo estrategias orientadas a mejorar las capacidades para el despliegue de las iniciativas en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, siguen siendo latentes los retos en este tema, particularmente, en términos de destinación de recursos, priorización y articulación de las estrategias, y en la planeación y ejecución local de los instrumentos de intervención. De acuerdo con esto, el presente documento busca dar algunas pautas y recomendaciones para la implementación del PDSAN, concretamente, se propone una ruta operativa para las acciones y algunas sugerencias a las mismas.

Ruta sugerida para la implementación del PDSAN

En este apartado se presenta la ruta sugerida para la implementación de las iniciativas de proyectos presentadas en el diseño estratégico. En el apartado metodológico se detalla el proceso llevado a cabo; en síntesis se realizó mediante la triangulación de la aplicación de la herramienta IGO que permitió clasificar los proyectos que tienen alta gobernabilidad o proyectos que requieren mayor negociación en diferentes escalas, sectores y actores; Ábaco de Regnier que permitió ordenar los proyectos en términos de prioridad en el corto plazo, mediano y largo plazo; y de la consideración de elementos de orden estratégico como la coherencia, secuencialidad y articulación al interior de, y entre las líneas estratégicas, así como la consideración desde el punto de vista institucional y político para la implementación de estos durante el periodo 2020–2031.

A continuación, se presenta por cada línea estratégica el resultado de la sintaxis lógica de los proyectos según los criterios mencionados en el párrafo anterior, es necesario aclarar que este ejercicio no se realizó para los programas, dado que al interior de los mismos se pueden presentar diferencias en la temporalidad y gobernabilidad de los proyectos como unidad primaria de implementación.

Tabla 1. Ruta sugerida para la implementación de proyectos de la línea:
La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria
y Nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en red

TEMPORALIDAD	ALTA GOBERNABILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MAYOR NEGOCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de las redes de gobernanza para el sistema alimentario. -Evaluación de las instancias de articulación en el marco del sistema alimentario y nutricional -Construcción de un modelo de gestión para la gobernanza en red -Evaluación de las capacidades institucionales para la gobernanza del sistema alimentario y nutricional 	
Mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoría y/o asistencia técnica en el desarrollo de las capacidades institucionales y de innovación pública para la gobernanza del sistema alimentario y nutricional -Comprensión de los diversos esquemas sociopolíticos de los actores involucrados en el sistema alimentario y nutricional -Formación y capacitación para la gobernanza de los diversos actores del sistema alimentario y nutricional - Gestión y configuración normativa y programática para el fortalecimiento del sistema alimentario y nutricional. 	
Largo plazo		

Tabla 2. Ruta sugerida para la implementación de proyectos de la línea: Producción sostenible y sustentable de alimentos

TEMPORALIDAD	ALTA GOBERNABILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MAYOR NEGOCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento integral de la ACFC con enfoque agroecológico -Establecimiento de estrategias económicas y garantías a la producción y comercialización de la ACFC - Incentivos a los alimentos producidos responsablemente -Conservación y protección de áreas de importancia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de procesos de acceso y formalización de la propiedad rural -Definición y protección de espacios para la producción de alimentos -Promoción del uso del suelo de acuerdo a su aptitud agroecológica -Promoción y fortalecimiento de la asociatividad de productores y distribuidores
Mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento, apoyo e incentivos al desarrollo de la agroindustria en los territorios rurales -Acompañamiento institucional para el productor local 	
Largo plazo		

Tabla 3. Ruta sugerida para la implementación de proyectos de la línea: distribución sostenible y sustentable de alimentos

TEMPORALIDAD	ALTA GOBERNABILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MAYOR NEGOCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Establecimiento de alianzas para el abastecimiento y la distribución de alimentos -Fortalecimiento de compras públicas -Desarrollo y fortalecimiento de mercados campesinos, comunitarios y agroecológicos -Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial terciaria del departamento 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de procesos de acceso y formalización de la propiedad rural -Definición y protección de espacios para la producción de alimentos -Promoción del uso del suelo de acuerdo a su aptitud agroecológica -Promoción y fortalecimiento de la asociatividad de productores y distribuidores
Mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de unidades de comercialización territoriales o comunitarias -Infraestructura de apoyo y centros logísticos para el fortalecimiento de las organizaciones de productores -Creación y reactivación de espacios públicos para el abastecimiento y la distribución de alimentos -Gestión de ambientes alimentarios saludables en los espacios públicos para el abastecimiento y la distribución de alimentos 	
Largo plazo		<ul style="list-style-type: none"> -Acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema alimentario -Acceso a medios de transporte adecuados para el traslado de alimentos -Integración de población rural y los espacios públicos para el abastecimiento y la distribución de alimentos

Tabla 4. Ruta sugerida para la implementación de proyectos de la línea: ambientes alimentarios saludables y sustentables

TEMPORALIDAD	ALTA GOBERNABILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MAYOR NEGOCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Ambientes escolares para una alimentación saludable y sustentable - Promoción de ambientes favorecedores de la lactancia materna 	<ul style="list-style-type: none"> -El hogar como ambiente gestor y formador de una alimentación saludable y sustentable
Mediano plazo		<ul style="list-style-type: none"> -Información, educación, comunicación y publicidad para la compra o consumo consciente de alimentos y bebidas -Espacios de comercialización de alimentos como aliados para el consumo consciente y saludable -El ambiente laboral como escenario para una alimentación saludable y sustentable -La educación superior como un espacio transformador para una alimentación saludable y sustentable
Largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción de la demanda consciente y responsable de alimentos 	

Tabla 5. Ruta sugerida para la implementación de proyectos de la línea: protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable

TEMPORALIDAD	ALTA GOBERNABILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MAYOR NEGOCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias de acceso a los alimentos articuladas a los centros de atención integral para adultos y adultos mayores con vulneración de derechos -Fortalecimiento y creación de nuevos bancos de alimentos -Fortalecimiento del Programa Buen Comienzo y el Programa de Alimentación Escolar –PAE como estrategias que garantizan el derecho a la alimentación en la primera infancia, escolares y adolescentes -Fortalecimiento y creación de estrategias y protocolos de atención a personas en riesgo de malnutrición con enfoque de curso de vida. 	
Mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias de acceso a los alimentos como apoyo a la población joven campesina -Establecimiento de protocolos departamental y municipales para la atención alimentaria en situación de emergencia 	
Largo plazo		Desarrollo de estrategias de incentivos para la compra de alimentos

Tabla 6. Ruta sugerida para la implementación de proyectos de la línea: ciencia, tecnología e innovación para el sistema alimentario y nutricional

TEMPORALIDAD	ALTA GOBERNABILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MAYOR NEGOCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño e implementación del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Antioquia -Promoción y fortalecimiento a los procesos de generación de conocimiento y capacidades en CTI aplicadas al sistema alimentario y nutricional -Avance tecnológico para un campo más productivo -Más alimentos, menos pérdidas y desperdicios 	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnologías para sistemas agroecológicos o en transición
Mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del Perfil Alimentario y Nutricional de Antioquia -Desarrollar iniciativas de investigación de interés para el sistema alimentario y nutricional -Innovación para la disminución de pérdida y desperdicio de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de infraestructura tecnológica para la distribución y comercialización de alimentos -Uso de las tecnologías de la información educación y comunicación para un sistema alimentario y nutricional saludable y sustentable -Innovación y apropiación comunitaria para el acceso a alimentos saludables - Innovación para la asociatividad y la consolidación de los mercados locales
Largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> -CTI para fortalecer la calidad e inocuidad 	

Recomendaciones administrativas, organizacionales, operativas y técnicas para la implementación del PDSAN

El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los territorios debe constituirse en un objetivo esencial para el PDSAN, toda vez que esto permitirá mejorar y robustecer la implementación de los instrumentos programáticos (políticas, planes, programas y proyectos) así como el manejo de los recursos, pues tener conocimiento y apropiación sobre los procesos jurídicos, políticos, fiscales, administrativos, técnicos y operativos debe llevar a una mejor ejecución.

Por otro lado, es clave que el Plan fomente la gestación tanto en el Departamento como en los municipios, de un esquema de gestión y promulgación normativa que vele tanto por la actualización y el establecimiento de normas relevantes en materia de SAN, como por la adecuada territorialización y divulgación de las existentes, pues en ocasiones los procesos de adopción normativa por parte de los municipios no están alineados con los parámetros y directrices nacionales y departamentales, ocasionando brechas en la implementación de las mismas, además, no es muy claro el conocimiento de los instrumentos normativos que se tienen territorialmente y esto lleva a que se produzca, en ocasiones, una innecesaria formulación de políticas públicas sin haber agotado los demás instrumentos de intervención constituidos.

Es necesario que se proponga una coordinación para las políticas públicas, los planes y demás instrumentos programáticos, en cabeza no solo de una dependencia que se relacionen con la SAN como la Gerencia MANÁ, sino que sea una instancia que articule a los más altos niveles de decisión de las Secretarías y gerencias misionales al sistema alimentario, cuyo accionar vele por la implementación del PDSAN y la búsqueda de gobernanza en el territorio. Es clave que desde allí se propongan esquemas de trabajo colaborativo entre los responsables de las iniciativas, de manera que se produzcan agendas de trabajo conjuntas que orienten la actuación desde una visión sistémica de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia.

Así mismo, la Gerencia MANÁ como direccionador mas no único implementador del PDSAN, debe mejorar sus capacidades, para el adecuado direccionamiento de los procesos, pues esto garantizará una mejor implementación de las iniciativas. Por otra parte, es indispensable fortalecer el sistema de información integral, funcional y efectivo para la SAN que posibilite mejorar el proceso de análisis, sistematización y gestión del conocimiento para el Plan Decenal, con miras a su consolidación y perdurabilidad de estar más allá de los cambios en las administraciones. Se recomienda además tener procesos de monitoreo y evaluaciones permanentes para los instrumentos

programáticos, los cuales posibiliten identificar falencias e inconvenientes en la ejecución de acciones, para intervenirlas, mejorarlas o sustituirlas.

Finalmente, se sugiere monitorear las tendencias y los desafíos del sistema alimentario y nutricional de Antioquia, con miras a adecuar la planeación y el diseño de estrategias orientadas a la SAN, tanto en el Departamento como en los municipios.

Recomendaciones relacionales y cooperativas para la implementación del PDSAN

Es importante proponer acciones para diversificar, ampliar y analizar las modalidades de participación de los actores sociales y comunitarios, pero también de los económicos, los académicos y los del sector solidario, entre otros.

En relación con lo anterior, el Plan debe enfatizar en la necesidad de evaluar las instancias que actualmente se encuentran configuradas para la participación, la concertación, la interlocución y la decisión de los actores del sistema alimentario y nutricional de Antioquia, esto con el fin de establecer protocolos claros para la elección de representantes de acuerdo con sus experiencias y experticias. También se deben reconocer las agendas de trabajo bajo las cuales operan, definir sus funciones y alcances, de manera que estas se puedan reorientar de acuerdo a las necesidades y los objetivos de las SAN territorialmente.

La coordinación y la coherencia en la elaboración y ejecución de planes y políticas departamentales y locales de SAN, debe ser una apuesta decidida de la institucionalidad que trabaja en estos temas, porque esto permite una gestión colaborativa de procesos, actividades, productos y resultados, a través de instrumentos y escenarios de cooperación y articulación, con el fin de evitar duplicidades.

Otro tema importante, es el relacionamiento constante entre los gobernantes de diversos niveles gubernamentales para el trabajo en torno a la SAN, pues por medio de esta interacción permanente se podrá generar mayor coordinación política para trazar marcos de implementación conjuntos (trazado de metas y fines de forma colaborativa). Este trabajo mancomunado también permitirá fortalecer la gestión de información entre dichos entes, de forma que los proyectos, planes, políticas o programas tengan un mayor relacionamiento interesalar.

Así mismo, se debe configurar un marco de orientaciones, mecanismos de intervención y formas de articulación desde las instancias que trabajan alrededor del sistema

alimentario y sus diversos instrumentos de intervención, toda vez que las exigencias y los actores involucrados en los procesos de implementación son cada vez más diversos y complejos, por lo cual una reestructuración en algunas pautas institucionales mejoraría el trabajo en red: complementariedad o subsidiariedad, priorización de soluciones colectivas, articulación y colaboración para la ejecución, acompañamiento técnico/institucional, etc.

Finalmente, se recomienda establecer estrategias que permitan posicionar y agendar los diversos problemas públicos asociados al campo alimentario y nutricional de Antioquia, como una vía efectiva para la sensibilización, el reconocimiento y la ejecución.

12 mensajes clave para el desarrollo del Plan en los próximos 12 años

- ◆ **Priorizar el fortalecimiento de las capacidades de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.** La estrategia de agricultura familiar se presenta como una alternativa sostenible y sustentable para dar respuesta a la demanda creciente de alimentos en el departamento de Antioquia.
- ◆ **Implementar sistemas de producción que protejan el medio ambiente.** A medida que se requiere una mayor utilización de tierra y agua para suplir la creciente demanda de alimentos, el sector agroalimentario debe buscar la forma de reducir los daños ecológicos que incluye las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de agua, el desperdicio de alimentos, y sus efectos sobre la salud del suelo y la conservación de la biodiversidad. Las prácticas de conservación de recursos proporcionan nuevos métodos para incrementar la productividad agrícola sin generar deterioro del medio ambiente.
- ◆ **Proteger territorios rurales para la producción de alimentos.** El Estado debe garantizar la protección de áreas destinadas a la producción de alimentos que permitan cubrir las necesidades alimentarias y nutricionales de la población y favorezcan el desarrollo de las comunidades, considerando las potencialidades del territorio, toda vez que es una prioridad realizar un mejor aprovechamiento de estos territorios y propenda por la disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos..
- ◆ **Identificar y favorecer los circuitos cortos de distribución de alimentos en los que se vincule la producción de la agricultura campesina, familiar**

y comunitaria. El departamento de Antioquia debe identificar y favorecer los circuitos cortos de distribución de alimentos en los que se vincule la producción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria con constante monitoreo, y propenda por la disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos.

- ◆ **Implementar un sistema claro, comprensible y confiable de Información, Educación y Comunicación en alimentación sostenible y sustentable.** Implementar un sistema permanente y corresponsable entre todos los sectores, de información, educación y comunicación en alimentación y nutrición, que trascienda la percepción de la difusión de conocimientos dirigidos a una audiencia receptora y consolide la ciudadanía alimentaria como garante para la consecución de prácticas alimentarias saludables, que deben ser reconocidas, instauradas, apropiadas y propagadas.
- ◆ **Crear ambientes alimentarios saludables y sustentables que amplíen la autonomía en la elección de alimentos de las personas en todo su curso de vida.** En el Departamento de Antioquia resulta imprescindible el desarrollo de la estrategia de AASS, en el que se considere todos los entornos en los que se desarrolla la vida cotidiana (hogares, escuelas, lugares de trabajo y de ocio, restaurantes y universidades), con miras a que las personas, familias, instituciones y comunidades, amplíen su autonomía en la elección de alimentos para su consumo y exijan el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada.
- ◆ **Promover patrones alimentarios saludables y sustentables, que respeten las dimensiones cultural, social y ambiental de las prácticas alimentarias de las subregiones de Antioquia.** Propender por la implementación de la propuesta presentada en el documento *“Estimación de las Necesidades de Alimentos con Enfoque Nutricional para Antioquia”*, establecidas en este plan, de forma que supere la mirada estrecha del nutriente, y trascienda a un enfoque de patrones alimentarios saludables y sustentables, que respeten las dimensiones culturales y sociales de las prácticas alimentarias de las subregiones de Antioquia.
- ◆ **Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de la población desempleada y de los adultos mayores.** Estos dos grupos poblacionales demandarán una mayor atención institucional desde los programas sociales debido a los cambios en el mundo laboral y a los cambios demográficos que muestran un aumento del porcentaje de la población mayor de 65 años.

- ◆ **Estructurar la respuesta de los territorios a las crisis alimentarias y nutricionales derivadas del cambio climático.** El departamento de Antioquia enfrenta retos importantes ante emergencias derivadas del cambio climático y emergencias producidas por problemáticas socioeconómicas, estas dos situaciones hacen necesario el desarrollo de estrategias de intervención que permitan garantizar el derecho humano a la alimentación de los territorios afectados.
- ◆ **Financiar el sistema de ciencia, tecnología e innovación en seguridad alimentaria y nutricional.** Existen una serie de aspectos que serán temas de agenda y se articularán de manera integral al desarrollo de la SAN, donde la gestión y la transferencia de conocimiento, la generación de información, la innovación y la apropiación social, permitirán forjar dinámicas de circulación y uso del conocimiento entre sectores académicos, productivos, estatales, comunidades y grupos de interés de la sociedad civil, cuyo centro es la defensa del ser humano y el mejoramiento de su bienestar y condiciones de vida.
- ◆ **Fortalecer, desarrollar e innovar las capacidades institucionales de los gobiernos locales, para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en Antioquia.** Es una necesidad latente fortalecer, desarrollar e innovar la acción gubernamental para la seguridad alimentaria y nutricional en los ámbitos locales, particularmente, porque esto posibilita ampliar el margen de acción, focalizar de una manera asertiva los problemas públicos asociados a este campo (alimentario y nutricional) y potenciar la eficiencia y eficacia en los diversos procesos de implementación.
- ◆ **Fortalecer la cultura política como un elemento clave para la consolidación de la gobernanza territorial.** Las percepciones, los valores y la información que poseen los actores sobre un tema en particular, son un elemento clave para delimitar aquellas acciones que se deben priorizar y por ende implementar. En ese sentido, el fortalecimiento de la cultura política constituye un aspecto transversal para la gobernanza de la SAN, toda vez que, por medio de esta, se generarán procesos más acordes con las particularidades territoriales y se transformará la noción tradicional de participación ciudadana.